



Normas Liga Española O-BM 2009

LIGA ESPAÑOLA DE O-BM 2009

1. La Liga se desarrollará entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.
2. La liga estará compuesta de 10 pruebas, para la clasificación final se contabilizarán los N mejores resultados conseguidos, siendo N el 60% del total de las pruebas puntuables, redondeado al entero superior. El valor N se utiliza a lo largo de estas normas como valor de referencia.
Si se produjese un empate en la clasificación se situará primero aquel que tenga un mayor número de primeros puestos, sin límite del número de pruebas. Si persistiese el empate, aquél cuya mejor puntuación sea más alta, cuya segunda mejor puntuación sea mejor, y así sucesivamente.
3. Los mapas utilizados en competición serán preferiblemente nuevos, y las escalas estarán comprendidas entre 1:10.000 y 1:30.000. Cumplirán las especificaciones cartográficas de la IOF para mapas de Orientación en Bicicleta.
4. Categorías oficiales para la Liga Española:
 - **Júnior (H/D)**. Nacidos en 1989 y después.
 - **Sénior B (H/D)**. Cualquier edad.
 - **Sénior A (H/D)** Cualquier edad. **NOTA: Los mayores de 21 sólo podrán participar en esta categoría con licencia tipo A y R.
 - **Veteranos A (H/D)** Nacidos en 1969 y antes.

5.-Las carreras podrán ser: Distancia Ultra larga, Distancia Larga y Distancia Media, En el Campeonato de España, solo se celebrarán las dos últimas (de recorrido obligado o libre), siendo los tiempos en minutos aconsejados para los ganadores los siguientes:

SENIORS:

DAMAS	HOMBRES	
100 - 120	120 - 140	Distancia ultra larga
70 - 90	90 - 110	Distancia larga
40 - 50	50 - 60	Distancia media

VETERANOS:

DAMAS	HOMBRES	
90 - 110	100 - 120	Distancia ultra larga
60 - 70	70 - 90	Distancia larga
30 - 40	40 - 50	Distancia media

JUNIORS:

DAMAS	HOMBRES	
80 - 100	90 - 110	Distancia ultra larga
50 - 70	60 - 80	Distancia larga
30 - 40	30 - 40	Distancia media

Los organizadores de cada prueba podrán considerar otras categorías no oficiales (Promoción, Cadetes, Veteranos B...)

6. Todos los participantes han de estar asegurados con licencia de la FEDO, debiendo tramitar la licencia de prueba, si no se estuviera previamente federado.
7. La FEDO nombrará un Controlador o Delegado para cada prueba, y además se nombrará un Jurado Técnico compuesto por el juez y por:
 - Un organizador de la prueba, con voz y sin voto.
 - Dos participantes de clubes de diferentes comunidades a la organizadora.
8. Se admiten todo tipo de aparatos de medida y el equipo de reparación que el corredor estime oportuno, excepto GPS. Solo se puede recibir asistencia de los corredores que están en competición.
9. El mapa se entregará 1 min antes de la hora de salida para su colocación en el portamapas.
10. Intervalo mínimo en salida de 2 minutos.
11. No deben salir seguidos dos corredores del mismo club, si no fuera posible, debe dejarse una plaza vacante entre ellos.
12. La llegada a meta, será en cuesta arriba o en llano si el terreno lo permite.
13. Es obligatorio el uso de un casco rígido homologado.
14. En las categorías oficiales es obligatoria la utilización el sistema de cronometraje electrónico SportIdent, que deberá ir sujeto con bridas u otro sistema que impida separarlo de la bicicleta durante la prueba, o en un cordón extensible y unido siempre con un sistema que no pueda ser manipulado por el corredor durante la prueba.
15. En todo momento, el competidor ha de estar en contacto con la bicicleta.
16. Las balizas deben colocarse en los caminos. En caso de no ser posible, muy cerca de ellos (máximo 10 metros) y el acceso hasta la baliza se debe poder hacer siempre

montado en la bicicleta y cumpliendo las normas del reglamento o las particulares autorizadas por la FEDO para la prueba.

17. Si por algún impedimento, que habrá de justificarse al controlador de la prueba, no se pudiera utilizar el sistema SportIdent y se utilizase tarjeta de control, previa autorización del juez y el director Técnico de la FEDO, esta será irrompible y la pinza estará sujeta a la baliza con una cuerda o cable de 1 metro de longitud mínima.
18. Los puntos obtenidos por cada corredor en una prueba serán:

$$\left(\frac{\text{TiempoGanador}}{\text{TiempoCorredor}} \right) * 100 = \text{Puntuación}$$

19. Los organizadores de pruebas tendrán como puntuación en esas pruebas la media de puntos de sus N-2 mejores participaciones (40 puntos como mínimo). De no llegar a este número de pruebas al final de temporada, la puntuación obtenida como organizador será la media de las pruebas disputadas. Los controladores obtendrán la misma puntuación que los organizadores.
20. Si una carrera es anulada, cada competidor inscrito en la misma y presente o en carrera en el momento de anularse la prueba, obtendrá la misma puntuación que si hubiera organizado la prueba. Si un corredor es convocado por la FEDO para una prueba internacional en una categoría distinta a la que disputa en la liga, obtendrá en estas pruebas la misma puntuación que si fuera organizador.
21. Los corredores que no completen una prueba o sean descalificados obtendrán 10 puntos en la misma.
22. Habrá una clasificación por clubes en la que puntuarán, por cada día de competición, los tres mejores corredores de las categorías H/D-Senior A y el mejor de las categorías H/D-Veteranos, H/D-Junior y H/D-Senior B.
23. Los clubes organizadores enviarán el nombre de los organizadores y las clasificaciones de cada prueba antes del miércoles siguiente a ella, a la Secretaría de la FEDO (secretaria@fedo.org) y al vocal de O-BM: obm@fedo.org, siendo responsabilidad de la misma la realización del ranking, que será publicado en los Boletines de Orientación de la FEDO y en la pagina www.fedo.org
24. La FEDO entregará en la primera prueba de la Liga de la temporada siguiente los trofeos y diplomas correspondientes a los tres primeros y cinco primeros clasificados en cada categoría, respectivamente. Además se entregarán trofeos a los 3 primeros Clubes.
25. En todo lo no contemplado en estas normas se aplicará el Reglamento de Orientación en Bicicleta de Montaña de la FEDO.